Universidad Católica de la Santísima Concepción

Alonso de Ribera 2850

Concepción

Chile

Comité de selección

Programa para el

Fortalecimiento de la Función

Pública en América Latina

Fundación Botín

La Universidad Católica de la Santísima Concepción, ubicada en la Región del Biobío, Chile, se compromete a que el alumno …………………………………………………, matriculado en el semestre ………………………y de la carrera…………………………. y presentado por dicha universidad al Programa para el Fortalecimiento de la Función Pública en América Latina, realice, una vez finalizado el programa, un **Periodo de Desarrollo Profesional** mínimo de 250 horas de duración a realizar durante el año siguiente a la finalización del Programa, entre los meses de enero a diciembre de 2019. Dicho Periodo de Desarrollo Profesional será en un organismo Público o Privado, pero siempre tendrá un enfoque eminentemente práctico para la prestación de un Servicio Público

El objeto de las prácticas es contribuir a la mejor formación de los alumnos y a dar continuidad a los contenidos adquiridos durante el Programa de la Fundación Botín, para lo cual la Universidad se compromete a dar seguimiento desde su Facultad de ……………………….. del buen fin y cumplimiento de las prácticas.

Para que así conste a los efectos oportunos, firmo la presente declaración de compromiso en Concepción a ……………….. de ……………….2018 (Fecha de la firma)

Firmado por: Firma y sello de la Universidad (imprescindible)

Nombre y apellidos del responsable:

Secretario Académico

Facultad de …………………….

Universidad Católica de la Santísima Concepción

Email:

Tlf: +56 (41) 234 5XXX

**CONSIDERACIONES IMPORTANTES:**

* El Comité de Selección de la Fundación Botín tendrá en consideración preferente las candidaturas que presenten dicho documento.
* El compromiso podrá ser firmado por autoridades universitarias, profesores, directores o cualquier persona que se ocupe de la gestión de prácticas de la Universidad.
* El comité de selección de la Fundación Botín considerará como válida una práctica que el alumno realice dentro de su formación universitaria si es en una institución de ámbito público.
* El alumno podrá buscar una práctica mínima de 250 horas en alguna institución pública de su país y deberá presentarla a la universidad para que esta la avale y firme el compromiso adjunto
* Una vez finalizada la práctica, la Universidad deberá enviar a la Fundación Botín, un breve informe del resultado de la misma, que detalle aprovechamiento, informes favorables de las institución, posibilidades de continuidad y cualquier elemento que ayude a valorar el aprovechamiento y utilidad de la misma.